

ACLARACION No. 2	
Proyecto:	“APOYO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL - RIO LINDO”
Cooperación Técnica No Reembolsable:	ATN/OC-14905-HO
Proceso No:	HO-T1210-25-3CV-CI-
Nombre:	DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ENEE.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por este medio hace del conocimiento a todos los posibles consultores interesados en participar en el proceso antes descrito, lo siguiente:

RESPUESTA A CONSULTA RECIBIDA:

CONSULTA No. 1

“Con respecto a “VIII. PERFIL CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES”: Los profesionales deberán cumplir con las siguientes calificaciones mínimas: 8.1 Consultor Experto en Planificación Estratégica: 8.1.1. Grado Académico: Profesional Universitario con título académico a nivel universitario en ciencias económicas. Se valorará Maestría o cursos de especialización en planificación y/o estrategia para corporaciones; El consultor Experto en Planificación Estratégica, ¿puede ser con título académico a nivel universitario en ciencias administrativas?, y, El Consultor en Planificación Estratégica, ¿se le puede valorar maestrías o cursos de especialización en implantación y Gestión de la Calidad con Normas ISO o Dirección Estratégica de Recursos Humanos?

RESPUESTA:

De antemano, de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del numeral IX: “Criterios de Evaluación” de los Términos de Referencia para el “DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ENEE”, se aclara que “El consultor Experto en Planificación Estratégica **deberá** acompañar su expresión de interés con la hoja de vida de un Experto Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica de acuerdo al perfil de calificaciones” puesto que en sujeción de lo estipulado en el párrafo tercero del mismo numeral “La evaluación se llevará a cabo en base a las calificaciones de **ambos consultores** considerando las hojas de vida debidamente actualizadas. Dado el grado de especialidad de los trabajos a contratar, ambos expertos (Planificador Estratégico y Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica) deberán cumplir con la calificación mínima requerida en los criterios de evaluación”.

Con respecto a las calificaciones del consultor en planificación estratégica, favor apegarse a lo establecido en los Términos de Referencia.

Gerencia General
Tel.: (504) 2235-2912

Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE
ugp@enee.hn

Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA –
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE)
Atención: Adquisiciones UCP BID-JICA/ENEE, Edificio Corporativo ENEE, Tercer Piso,
Colonia El Trapiche, Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2235 2912, e-mail: ugp@enee.hn, Web site: www.enee.hn

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE
10 de enero de 2017**